



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PMGM COLECTIVO AÑO 2013
DECRETO ALCALDICIO N° 808**

QUILLON, Septiembre 25 de 2013.-

VISTOS:

1. La Ley N° 20.008 de fecha 11 de Marzo de 2005, Establece Asignaciones que indica para Funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local;
2. El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Institucional para el año 2013;
3. Acuerdo N° 186 de Concejo Municipal, según consta en Acta de Sesión ordinaria N° 037 celebrada con fecha 02.09.2013, que aprueba PMGM Institucional y Colectivo año 2013;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío, donde se proclama como Alcalde al Sr. **ALBERTO GYHRA SOTO**;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBANSE los OBJETIVOS COLECTIVOS del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL que se anexan, a ejecutarse en la I. Municipalidad de Quillón durante el año 2013.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg.
DISTRIBUCION

- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- SUBDEPTO. PERSONAL
- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
- ARCHIVO SECMU